



Arica, 25 de Octubre de 2018

Autoriza FERIA Tour del Libro, ubicado en Plaza Colon.

DECRETO N° **15233/2018**

EXENTO

VISTOS:

Los artículos N° 4, 5, 6, 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Solicitud del Sr. Cristian Olivares Albial, Rut.15.006.925-4, Representante y Coordinador FERIA "Tour del Libro", El Memorandum 40/2018 de la Dirección de Turismo; La Ordenanza de Derechos Municipales N° 06/2017 de fecha 20 Diciembre de 2017.

DECRETO:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento de la FERIA Tour del Libro, a contar del día 1 al 15 de Noviembre del 2018, en Plaza Colon, por un espacio de 30 por 6 metros cuadrados.

PAGUESE los derechos establecidos de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 06 publicado el 20 de diciembre del 2017, Título III artículo N° 8., 5 U.T.M por Garantía de Aseo y cuidado Mobiliario, artículo N° 5, b.n.u.p, artículo N° 6, actividad comercial centro.

ENCARGUESE, el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio Inspectores Municipales y Dirección de Turismo.

La devolución de la garantía se hará previo informe de la **Dirección de TURISMO**.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones, Administración y Finanzas, Turismo, para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/MCC/prm

